

BASES CONCURSO PARA PROVEER

CARGO PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

La Subsecretaría de Pesca llama a concurso público para proveer cargo de Profesional para la Unidad de Recursos Humanos del Departamento Administrativo, a desempeñarse en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca en Valparaíso y en las condiciones que se detallan.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

1. Número de Vacantes: 01
2. Cargo: Profesional
3. Tipo de Contrato: A Honorarios
4. Remuneración cargo : \$712.700.- (monto bruto)
5. Dependencia Jerárquica: Jefe del Departamento Administrativo (Unidad de Recursos Humanos)
6. Lugar de Desempeño: Valparaíso
7. Condiciones de Trabajo: Jornada laboral de 44 horas semanales de lunes a viernes.
8. Objetivo del Cargo: Apoyar la gestión institucional mediante la administración del proceso de capacitación, ejecutando eficiente y eficazmente las políticas, planes y programas del área de RRHH. Levantar información relevante y ejecutar acciones en el ámbito del desarrollo de recursos humanos.

Principales Funciones del Cargo:

Los principales deberes y responsabilidades del cargo son:

- Mantener información actualizada respecto de la normativa legal vigente.
- Elaborar informes periódicos solicitados por los distintos niveles internos en conjunto con los requeridos por organismos externos.
- Mantener actualizados los sistemas informáticos de procesamiento de datos respecto de la administración de personal.
- Apoyar requerimiento internos de la Unidad de Recursos Humanos, tanto de Personal como de Remuneraciones.
- Analizar el entorno organizacional y visualizar futuros cambios, orientando su desempeño hacia el logro de metas y compromisos.
- Administrar el proceso de Capacitación, diseñar y aplicar un sistema integral de evaluación de gestión de capacitación.
- Ejecutar y asegurar las condiciones logísticas y administrativas para que las actividades de planificación se ejecuten de acuerdo a lo planificado.

II. PERFIL DEL CARGO

Requisitos

Los requisitos que se señalan constituyen aspectos deseables para el desempeño de la función, pero no son requisitos específicos excluyentes.

- **Nivel Educativo:** El(la) postulante debe poseer título universitario de a lo menos 10 semestres de duración en las áreas de Administración, de preferencia Administrador Público, Ingeniero Comercial o carreras afines.
- **Experiencia Laboral Anterior:** Deseable de al menos 02 años, idealmente en instituciones públicas.

Competencias Requeridas Para el Cargo

- **Competencias técnicas:**
 - Conocimiento de la normativa vigente: Estatuto Administrativo, Ley del Nuevo Trato Laboral, Manejo presupuestario, Administración de Personal,
 - Conocimiento de modernización del Estado,
 - Conocimiento de ISO 9001:2000;
 - Dominio acabado y demostrable de nivel avanzado de herramientas Office y sistemas informáticos de recursos humanos;
 - Conocimiento de Programas de Mejoramiento de la Gestión y Modernización del Estado;
 - Conocimiento de Enfoque por competencias.
 - Conocimientos y experiencia comprobada en Calificaciones.
 - Dominio de Ciclo de Vida Laboral.
- **Competencias personales e interpersonales.**
 - Orientación hacia resultados, obteniendo resultados comprometidos
 - Capacidad para trabajar en equipo.
 - Capacidad para analizar información y estructuración en la ejecución de tareas.
 - Expresión oral y escrita
 - Capacidad de negociación
 - Alto compromiso y vocación de servicio público.
 - Flexibilidad, iniciativa y proactividad.
 - Capacidad de orden y planificación.

III. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos deberán enviar Currículum Vitae, según formato de la página web institucional, dirigido a :

Señores Subpesca

Merced 128 Santiago Centro

Indicando el cargo o los cargos de postulación

Se deberá adjuntar:

- 3.1 Carta de Postulación
- 3.2 Fotocopia Simple de Certificado de Estudios.
- 3.3 Situación Militar al día (certificado)

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá hasta el día 23 de junio de 2008. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.